

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4363 REAL DECRETO 196/1995, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ignacio Quintana Pedrós como Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 1995,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ignacio Quintana Pedrós como Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

4364 REAL DECRETO 197/1995, de 3 de febrero, por el que se nombra a don José Ramón Herrero Merediz Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 1995,

Vengo en nombrar a don José Ramón Herrero Merediz Presidente del Patronato del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

UNIVERSIDADES

4365 RESOLUCION de 12 de enero de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 2 de noviembre de 1994.

Por Resolución de fecha 2 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los grupos C y D.

A la vista de la propuesta elevada por la Comisión de valoración constituida al efecto,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo convocado a concurso al funcionario que se relaciona en el anexo único de esta Resolución.

Segundo.—El plazo máximo para la toma de posesión será de tres días hábiles si el puesto de trabajo radica en la misma localidad o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

PUESTO CONVOCADO		PUESTO DE CESE		FUNCIONARIO NOMBRADO		PUNT.		
PUESTO	CD	LOCALIDAD	PUESTO	CD	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	PUNT.
JEFE C. Y T. OFICINA TECNICA TIPO B	17	CASPE				DESIERTO		
JEFE NEGOCIADO TRAMITACION SUBZONA INSPECCION	16	BARCELONA	AREA CONTROL EXPLOCTACION	12	BARCELONA	GASULL APAGONES, NURIA	A12TC-11496	11,15
JEFE NEGOCIADO NIVEL 16 (IMAGEN)	16	MARKETING	INSPECTOR DE REPARTO.	14	MADRID	SANCHEZ PEDRERO, FELIPE	A13TC-11023	13,35
JEFE NEGOCIADO NIVEL 16 (IMAGEN)	16	MARKETING	DIBUJANTE	12	SUBD. GRAL. COMERCIALIZACION	BARRERO NOGALES, JOSE MANUEL	A12TC-10779	12,10
JEFE NEGOCIADO NIVEL 16 (IMAGEN)	16	MARKETING	AUXILIAR REPARTO A PIE	11	MADRID	NISO HOLGADO, MARIANO	A13TC-34445	11,18